





ADENDA No. 9

INVITACIÓN PÚBLICA No. 19-2021

OBJETO: EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS DE PROPIEDAD DE FINAGRO EN LA MODALIDAD DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE REALICE LA ENTIDAD.

PRIMERO. Modificar el numeral 2.5 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 19 de 2021, el cual quedará así:

"2.5. CRONOGRAMA.

El cronograma para el presente proceso de selección es el siguiente:

ETAPA	FECHA
Publicación de Aviso en diario de amplia circulación y Términos de Referencia en la página web.	25/11/2021
Recepción de observaciones y consultas a los Términos de Referencia	25/11/2021 al 03/12/2021
Publicación de respuesta a las observaciones y consultas presentadas a los Términos de Referencia.	20/01/2022
Remisión de Manifestación de Interés en participar en la invitación pública para creación de link en One Drive	25/11/2021 al 21/01/2022
Habilitación para link de acceso individual a la herramienta ONE DRIVE, a quienes hayan manifestado interés en participar para que carguen su oferta, y remisión vía correo electrónico de la confirmación de la habilitación del mismo a cada oferente.	02/02/2022
Cargue de ofertas en el respectivo LINK de ONE DRIVE)	02/02/2021 al 14/02/2022 a las 3:00 pm



Minagricultura











Recepción y apertura de ofertas a través de la Plataforma Teams y publicación del informe de recepción y apertura de ofertas.	14/02/2022 a las 3:00 pm
Verificación de Requisitos Habilitantes	15/02/2022 al 21/02/2022
Solicitud de documentos objeto de Subsanación	21/02/2022
Remisión de documentos objeto de subsanación.	22/02/2022 al 24/02/2022
Publicación del resultado de la Verificación de Requisitos Habilitantes	28/02/2022
Presentación de observaciones a la verificación de requisitos habilitantes.	01/03/2022
Publicación de las respuestas a las observaciones a la verificación de requisitos habilitantes.	04/03/2022
Evaluación y calificación de las ofertas	07/03/2022-10/03/2022
Publicación de los resultados de la evaluación y calificación.	11/03/2022
Remisión de observaciones al resultado de la evaluación.	14/03/2022
Publicación de respuesta a las observaciones sobre el resultado de la evaluación.	16/03/2022
Publicación del oferente seleccionado	17/03/2022

SEGUNDO. Modificar el numeral 9 de los requisitos de las certificaciones que se regulan en el numeral 3.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 19-2021, el cual quedará así:

"Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- 1. Nombre del contratante.
- 2. Nombre del contratista.
- 3. Objeto del contrato
- 4. Actividad desarrollada
- 5. Valor del contrato
- 6. Fecha de inicio y terminación
- 7. Nombre y firma de quien suscribe las certificaciones.
- 8. Cargo de quien suscribe la certificación
- 9. Datos de contacto, esto es teléfono y/o correo electrónico corporativo".















TERCERO. Modificar el último requisito de los requisitos de las certificaciones que se regulan en el numeral 3.4.3.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 19-2021, el cual quedará así:

"Las certificaciones deben presentarse en papel membretado de la entidad o empresa quien emite dicha certificación y debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- -Nombre o razón social de quien emite la certificación.
- -Nombre de la persona a quien se certifica.
- -Descripción de las actividades realizadas con las herramientas solicitadas.
- -Fecha de inicio y terminación
- -El nombre y la firma de la persona que expide la certificación.
- -Fecha de expedición de la certificación.
- -Contacto de la entidad o empresa que emite la certificación, esto es teléfono y/o correo electrónico corporativo".

CUARTO. Modificar el numeral 3.4.2. PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 19-2021, el cual quedará así:

3.4.2. PERFILES REQUERIDOS

Los perfiles mínimos requerido por FINAGRO es:

Perfil	Cantidad mínima Sugerida
Gerente de Desarrollo	1
Arquitecto de software	1
Administrador de Bases de Datos	1
Desarrollador en Angular, Ionic	1
Desarrollador en .Net	2
Desarrollador en Sharepoint	1
Desarrollador en Java	1
Analista Especificador / Funcional	1
Negocio	
Analista de Pruebas / Documentador	1

El oferente definirá el número máximo de integrantes del equipo de trabajo que requiere para cumplir con los requerimientos enviados a la fábrica de software, para eso tendrá como base las estimaciones de los requerimientos en curso y los











indicadores de productividad que se reportarán en el informe mensual como se explica en el anexo 1.

Es de total responsabilidad del proveedor coordinar el equipo de trabajo, es importante resaltar que el objeto de esta contratación es un servicio integral de fábrica de software que entrega productos terminados. Para cada cargo se deberán enviar los soportes que acrediten la experiencia y formación de cada rol.

Para los roles de desarrollador en sus diferentes tecnologías se deberán enviar mínimo el número de soportes que acrediten la experiencia y formación de acuerdo con la cantidad solicitada en el cuadro anterior por cada tipo de desarrollador.

El oferente deberá relacionar, según la cantidad de personas que se solicitan para cada rol en las especificaciones técnicas, las certificaciones que se soliciten en cada rol.

La prestación del servicio se realizará de manera remota, sin embargo, el gerente de proyecto deberá asistirá la entidad de manera presencial, como mínimo una vez al mes a reuniones de seguimiento, el resto del equipo deberá asistir a las oficinas de Finagro cuando se requiera".

QUINTO. Los demás numerales de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No.19-2021, no sufren ninguna modificación y continúan vigentes.

Publicada: 02/02//2021

Minagricultura











